



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN EL CARMEN

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES FENIX TRANSFENIX S.A.,
QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE OLFREDO MENDOZA GARCÍA.

CUANTÍA: USD \$ 13,300.00.-

2017 13 04 02 P03161.-

DI: 3 COPIAS.-

En la ciudad de El Carmen, Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes siete de noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, Doctor Marlon Vicente Vázquez Bermúdez, Notario Público Segundo del Cantón, comparece el señor JORGE OLFREDO MENDOZA GARCÍA, de estado civil casado, de cuarenta y cuatro años de edad, de profesión/ocupación Negociante, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía TRANSPORTES FENIX TRANSFENIX S.A., conforme se justifica con los documentos adjuntos, domiciliado en la calle Río Pilaton y calle Río Pove, del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsachilas y de tránsito por esta ciudad, con número de celular: cero nueve nueve tres nueve siete cinco uno nueve siete. Es el compareciente de nacionalidad ecuatoriana, hábil y capaz ante la Ley para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada por mí, se agrega a la presente. Bien instruido de la naturaleza y efectos legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad, y en pleno uso de sus facultades mentales, expusieron: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es este: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES FENIX TRANSFENIX S.A., contenida en las cláusulas y estipulaciones que siguen:

Nº TRAMITE: 93603-004-1-17
DOCUMENTO: Escritura
07/12/17 2.1.1



PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparece el señor JORGE OLFREDO MENDOZA GARCÍA, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de El Carmen, provincia de Manabí, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía TRANSPORTES FENIX TRANSFENIX S.A., conforme se justifica con la copia del nombramiento que se agrega al presente instrumento como documento habilitante, quién se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veinte y tres de septiembre del año dos mil diecisiete, según copia del acta que también se adjunta. El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía TRANSPORTES FENIX TRANSFENIX S.A., de acuerdo al presente instrumento.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- **Uno)** La compañía TRANSPORTES FENIX TRANSFENIX S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve de julio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Segundo del cantón El Carmen, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón El Carmen a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, el dos de septiembre de mil novecientos noventa y tres; **Dos)** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón El Carmen, el quince de octubre de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón El Carmen a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres la Compañía se transformó en sociedad anónima denominándose TRANSPORTES FENIX TRANSFENIX S.A.; **Tres)** Mediante escritura pública otorgada el seis de marzo del dos mil uno ante la Notaría Segunda del cantón Santa Ana e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón El Carmen a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil el dieciocho de noviembre del dos mil dos la compañía efectuó la conversión de sucres a dólares, aumento de capital y reforma de estatutos.

TERCERA: REFORMA AL OBJETIVO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS.- Con tales antecedentes y dando cumplimiento con las resoluciones pertinentes de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía TRANSPORTES FENIX



TRANSFENIX S.A., cuyo ejemplar se adjuntará como documento habilitante, al presente instrumento, me permito declarar las siguientes modificaciones: **Uno)** Que se reforme el objetivo social de la compañía para dar cumplimiento a la disposición de la Agencia Nacional Postal el mismo que dirá "El objetivo social de la Compañía es la prestación de servicios de transporte de pasajeros a nivel nacional, en vehículos debidamente acondicionados para el efecto, utilizará automotores que estén en buen estado previo al visto bueno de la Agencia Nacional de Tránsito. Además prestará el servicio de entrega de correspondencia y paquetes. Podrá ser representante de empresas nacionales y extranjeras de igual objeto social; podrá asociarse con empresas nacionales o extranjeras afines a su objetivo y podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y que guarden relación con su objetivo social".- **Dos)** Que se aumente el capital suscrito de la Compañía por la cantidad de TRECE MIL TRESCIENTOS DÓLARES. Que el aumento del capital por la cantidad de TRECE MIL TRESCIENTOS DÓLARES se ha depositado en la cuenta de la compañía que mantiene en el Banco Pichincha, según depósito que se adjunta, habiendo ejercido los accionistas de la compañía en forma total y proporcional el derecho de preferencia establecido en la Ley de acuerdo al Cuadro de Integración del aumento de Capital que consta en el Acta de Junta General de Accionistas tantas veces indicada. La cuenta con que se incrementa el capital se encuentra debidamente contabilizada y registrada en los libros contables legales de la Empresa, asumiendo el Representante Legal la responsabilidad de tal afirmación. **Tres)** Que los accionistas que suscriben y aportan la totalidad del presente aumento de Capital son de nacionalidad ecuatoriana. **Cuatro)** Que se reformen los estatutos en los numerales señalados en el Acta de Junta General Universal de Accionistas. A la presente escritura pública se adjunta como documentos habilitantes: El nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la Compañía; el acta de Junta General Universal de Accionistas del veinte y tres de septiembre del año dos mil diecisiete. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente, conociendo las penas del perjurio, la gravedad del juramento y la obligación de decir la verdad, DECLARA BAJO JURAMENTO, que los fondos que acredita el real y correcto aumento de

capital suscrito y pagado, proviene de fondos lícitos. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la correspondiente escritura pública. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que está firmada por el Abogado Miguel Pazmiño Aguilar, con matrícula profesional número veintitrés-dos mil dos-catorce del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, se observaron los preceptos legales del caso y es conforme en su contenido; y, leída que les fue íntegramente al compareciente en alta y clara voz, por parte del suscrito Notario, en ella se afirman y ratifican, en consecuencia la firman para constancia, en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.


SR. JORGE ALFREDO MENDOZA GARCÍA
C. C. No. 130670395-8




DR. MARLON VICENTE VÁZQUEZ BERMÚDEZ
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN EL CARMEN



Factura: 003-002-000019851

03



20171304002P03161



NOTARIO(A) MARLON VICENTE VAZQUEZ BERMUDEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN EL CARMEN

EXTRACTO

Escritura N°:		20171304002P03161					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSPORTES FENIX TRANSFENIX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1390141374001	ECUATORIANA	GERENTE	JORGE OLFREDO MENDOZA GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		EL CARMEN			EL CARMEN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13300.00					

NOTARIO(A) MARLON VICENTE VAZQUEZ BERMUDEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN EL CARMEN

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES FENIX TRANSFENIX S.A.

En la ciudad de El Carmen, Cantón El Carmen, a los veinte y tres días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 18:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Chone y Victor Astudillo, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía TRANSPORTES FENIX TRANSFENIX S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas por sus propios derechos Srs.: Néstor Gonzalo Cadena Ulloa, propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una, pagadas en su totalidad; Raúl Calagullin Sánchez, propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; María Magdalena Castro Arroyo, propietaria de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Leonel Valdemar Cuesta Oviedo propietario de doscientas ochenta acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Jorge Enrique García Averos propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; María Isabel Gordon Fierro, propietaria de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Emma Beatriz Heredia Chuquilla, propietaria de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Joselito Franklin Herrera Narváez, propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Edwin Livinton Lara Paredes, propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Rene Patricio López Alemán, propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Edwin Geovany López Gallo, propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Jonathan Marcelo López López; propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; José Vicente López López, propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Jorge Olfredo Mendoza García, propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Jorge Montachana Tubón, propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Alcibar Humberto Moyano Troya, propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Raúl Narciso Ocampo Armijos, propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Angel Roberto Rivera Guamán propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Angel Roberto Rivera Castillo, propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Angel Modesto Rivera Guamán propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Edwin Fernando Romo Vallejo, propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Rodolfo Germán Sabando Vélez, propietario de cincuenta y seis acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Carlos Antonio Saltos Bravo, propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Gualberto Sánchez Guerrero, propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Silver Walter Toscano Ruiz, propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad; Juan Carlos Vizuete Heredia, propietario de veintiocho acciones de un dólar cada una pagadas en su totalidad. Preside la Junta General Universal de Accionistas el titular Sr. Leonel Valdemar Cuesta Oviedo y actúa como secretario el Sr. Jorge Olfredo Mendoza García Gerente de la Compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la

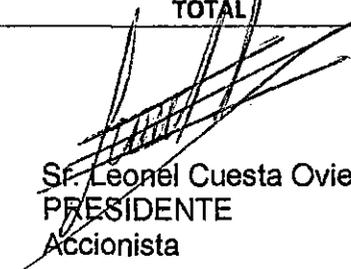
04
Compañía que es de novecientos ochenta dólares, se constituyen en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.:



UNO.- REFORMA AL OBJETIVO SOCIAL. DOS.-AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIALES.- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Sr. Leonel Valdemar Cuesta Oviedo en su calidad Presidente de la Compañía declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a los puntos del orden del día que dice: UNO.- Reforma al Objetivo Social.- Toma la palabra el Sr. Leonel Valdemar Cuesta e informa a la Junta que por disposición de la Agencia Nacional Postal la compañía debe prestar el servicio de transporte y entrega de correspondencia y paquetes. Al respecto manifiesta que ya se registró esta actividad en el Registro Unico de Contribuyentes por lo que es necesario reformar el Estatuto de la Compañía en su artículo Cuarto referente al Objetivo Social. Pone en consideración a la Junta y es aprobada por unanimidad. Dos.- Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales. Toma la palabra el Sr. Jorge Mendoza Gerente de la compañía y manifiesta que para darle una mejor solvencia económica a la compañía y para que tenga concordancia con los activos que posee la compañía, es necesario efectuar un aumento de capital. Luego de algunas deliberaciones la Junta General Universal de accionistas resuelve por unanimidad de votos, aumentar el Capital Social en la suma de trece mil trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, los mismos que serán pagados en numerario, renunciando a la parte proporcional que realmente les debería corresponder y que con el aumento de capital se emitirán trece mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar. En consecuencia de las resoluciones aprobadas por la Junta Universal de accionistas se reforman los siguientes artículos de los Estatutos en los siguientes términos: **ARTICULO CUARTO.**- "El objetivo social de la Compañía es la de prestación de servicios de transporte de pasajeros a nivel nacional, en vehículos debidamente acondicionados para el efecto, utilizará automotores que estén en buen estado previo al visto bueno de la Agencia Nacional de Tránsito. Además prestará el servicio de entrega de correspondencia y paquetes. Podrá ser representante de empresas nacionales y extranjeras de igual objeto social; podrá asociarse con empresas nacionales o extranjeras afines a su objetivo y podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y que guarden relación con su objeto social".- **ARTICULO QUINTO.**- "El Capital Social de la Compañía es de catorce mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en catorce mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y numeradas del cero cero cero uno al catorce mil doscientos ochenta inclusive". El capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL

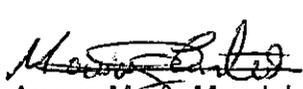
ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	No.ACCIONES DE 1 DÓLAR
Cadena Ulloa Nestor Gonzalo	28.00	380.00	408.00	408
Calagullin Sanchez Raul	28.00	380.00	408.00	408
Castro Arroyo Maria Magdalena	28.00	380.00	408.00	408
Cuesta Oviedo Leonel Valdemar	280.00	3800.00	4080.00	4080
Garcia Averos Jorge Enrique	28.00	380.00	408.00	408
Gordon Fierro Maria Isabel	28.00	380.00	408.00	408
Heredia Chuquilla Emma Beatriz	28.00	380.00	408.00	408
Herrera Narvaez Joselito Franklin	28.00	380.00	408.00	408
Lara Paredes Edwin Livinton	28.00	380.00	408.00	408
Lopez Aleman Rene Patricio	28.00	380.00	408.00	408
Lopez Gallo Edwin Geovany	28.00	380.00	408.00	408
Lopez Lopez Jonathan Marcelo	28.00	380.00	408.00	408
Lopez Lopez Jose Vicente	28.00	380.00	408.00	408
Mendoza Garcia Jorge Olfredo	28.00	380.00	408.00	408
Montachana Tubon Jorge	28.00	380.00	408.00	408
Moyano Mora Alcibar Humberto	28.00	380.00	408.00	408
Ocampo Armijos Raul Narciso	28.00	380.00	408.00	408
Rivera Castillo Angel Roberto	28.00	380.00	408.00	408
Rivera Guamán Angel Modesto	28.00	380.00	408.00	408
Romo Vallejo Edwin Fernando	28.00	380.00	408.00	408
Sabando Vélez Rodolfo Germán	56.00	760.00	816.00	816
Salto Bravo Carlos Antonio	28.00	380.00	408.00	408
Sánchez Guerrero Gualberto	28.00	380.00	408.00	408
Toscano Ruiz Silver Walter	28.00	380.00	408.00	408
Vizuet Heredia Juan Carlos	28.00	380.00	408.00	408
TOTAL	980.00	13.300.00	14.280.00	14.280

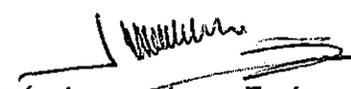

Sr. Leonel Cuesta Oviedo.
PRESIDENTE
Accionista


Sr. Jorge Olfredo Mendoza
SECRETARIO-GERENTE
Accionista


Cadena Ulloa Néstor Gonzalo
Accionista


Calagullin Sánchez Raúl
Accionista


Castro Arroyo María Magdalena
Accionista


García Averos Jorge Enrique
Accionista



Gordón Fierro María Isabel
Accionista

Heredia Chuquilla Emma Beatriz
Accionista

Herrera Narváez Joselito Franklin
Accionista

Lara Paredes Edwin Livinton
Accionista

López Alemán Rene Patricio
Accionista

López Gallo Edwin Geovany
Accionista

López López Jonathan Marcelo
Accionista

López López Jose Vicente
Accionista

Montachana Tubón Jorge
Accionista

Moyano Mora Alebar Humberto
Accionista

Ocampo Armijos Raúl Narciso
Accionista

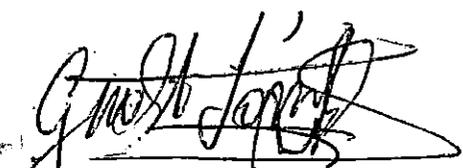
Rivera Castillo Angel Roberto
Accionista

Rivera Guamán Angel Modesto
Accionista

Romo Vallejo Edwin Fernando
Accionista

Sabando Yáñez Rodolfo Germán
Accionista

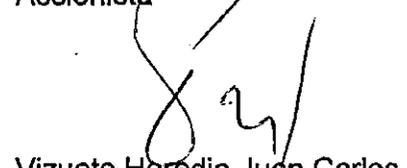
Saltos Bravo Carlos Antonio
Accionista



Sánchez Guerrero Gualberto
Accionista



Toscano Ruiz Silver Walter
Accionista



Vizuite Heredia Juan Carlos
Accionista



06 TRANSPORTES
"FENIX" CÍA. S.A.

RUC: 1300141374001



El Carmen, Febrero 03 del 2016

Señor.
Jorge Mendoza García
Presente.

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de la Compañía de transporte de Pasajeros FENIX "TRANSFENIX S.A.", la misma que fue constituida el 9 de Julio de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida número dos, anotada en el Repertorio General con el número 540, el día 2 de Septiembre de 1993.

Me dirijo a Usted, para comunicarle que la Compañía FENIX "TRANSFENIX" S.A. en Junta General Ordinaria realizada el día Miércoles 03 de Febrero del 2016 procedió a RELEGIRLO GERENTE de la Compañía, cargo que desempeñará por el lapso de 2 años contados a partir de la fecha de posesión.

Augurándole éxitos en sus funciones me suscribo de Usted.

Atentamente,


Sr. Raúl Ocampo Armijos
COMISARIO



Aceptación:

Yo, Jorge Mendoza García, de nacionalidad ecuatoriana, nacido el 31 de Enero de 1973, con cedula de ciudadanía N° 130670395-8 domiciliado en la provincia de los Tsachilas cantón Santo Domingo, ciudad del mismo nombre, número de Teléfono 0993975197.

Acepto el cargo de Gerente que antecede.

Atentamente,


Jorge Mendoza García
GERENTE



Matriz: Av. Chone Km. 33
Teléf.: 2662919
Oficina Despacho: Av. Chone y Diosa Uralfa
Teléf.: 2880333
Email: transfenix_sa@yahoo.com
El Carmen - Manabí - Ecuador



Registro de la Propiedad y Mercantil del Canton El Carmen

Calle Vicente Rocafuerte y Av. Chone

Número de Repertorio: 2016 579

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL CARMEN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Febrero de Dos Mil Dieciséis queda inscrita una copia del **NOMBRAMIENTO DE GERENTE** en el Registro de NOMBRAMIENTOS con el número de inscripción 7, recaído en el señor: ([MENDOZA GARCIA JORGE en calidad de GERENTE de la COMPANIA DE TRANSPORTES FENIX TRANSFENIX S.A.]..



Ab. John Carlos Ferrin Ferrin
Registrador de la Propiedad (E)

Rev/marg. Viscuña D.
Eiab/Imp. 2016

Ab. John C. Ferrin F.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
EL CARMEN - MANABI

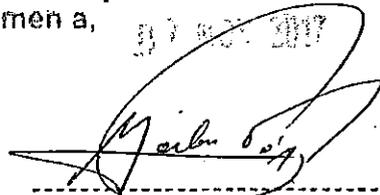
RAZON: De conformidad con el Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fe que las copias que anteceden contenidas en 03 fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido. El Carmen a, 25 de Febrero de 2016.

Dr. Marlón Vazquez Bermudez
NOTARIO SEGUNDO
EL CARMEN - MANABI

**BANCO PICHINCHA C.A.**

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3438091404
Nombre...: TRANSFENIX S.A.
Documento: 15795720
Efectivo...: 13,300.00
Total...: 13,300.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0333 - AG. TSACHILAS
Cajero...: ACUJI
Fecha...: 2017/OCT/30 15H30
Control...: Sec-274, En Línea

RAZON: De conformidad con el Art. 18 de la Ley Notarial.
Doy fe que las copias que anteceden contenidas
en..... fojas útiles, guardan conformidad y
exactitud con el documento que en igual
número de fojas me fue exhibido.
El Carmen a,

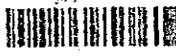


Dr. Marlon Vazquez Bermudez
NOTARIO SEGUNDO
EL CARMEN - MANABI

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 130670395-8

CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES MENDOZA GARCIA JORGE OLFREDO
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI ROCAFUERTE
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ELISA NOEMI CHAMBA SALAZAR

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCCUPACION NEGOCIANTE V43432442

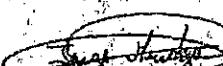
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MENDOZA ZAMBRANO HUGO ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA GLADYS

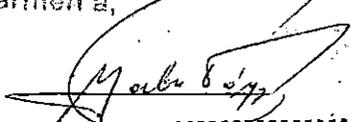
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION BOLIVAR 2013-06-06

FECHA DE EXPIRACION 2023-06-06





RAZON: De conformidad con el Art. 18 de la Ley Notarial
 Doy fe que las copias que anteceden contenidas
 en... fojas útiles, guardan conformidad y
 exactitud con el documento que en igual
 número de fojas me fue exhibido.
 El Carmen a,


 Dr. Marlon Vázquez Bermúdez
 NOTARIO SEGUNDO
 EL CARMEN - MANABI

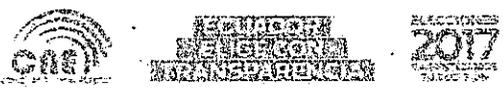
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 20 DE ABRIL 2017

020 JUNTA No. 020 - 029 NÚMERO 1306703958 CEDULA

MENDOZA GARCIA JORGE OLFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

STO OGO TSACHLAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
 SANTO DOMINGO CANTON ZONA 1
 RIO VERDE PARROQUIA





CIUDADANA (O)

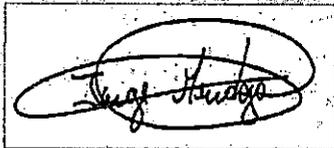
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306703958

Nombres del ciudadano: MENDOZA GARCIA JORGE OLFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAMBA SALAZAR ELSA NOEMI

Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 2001

Nombres del padre: MENDOZA ZAMBRANO HUGO ESTUARDO

Nombres de la madre: GARCIA GLADYS

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARLON VICENTE VAZQUEZ BERMUDEZ - MANABÍ-EL CARMEN-NT 2 - MANABI - EL CARMEN

N° de certificado: 173-067-15929



173-067-15929

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RAZÓN: La fotocopia que en ocho fojas útiles antecede y que corresponde a una Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES FENIX TRANSFENIX S.A., QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE OLFREDO MENDOZA GARCÍA. Es igual al original que reposa en los archivos de la Notaría Segunda a mi cargo. Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, signada, firmada y sellada, el mismo día de su otorgamiento.- Doy fe.- El Notario Doctor Marlon Vicente Vázquez Bermúdez.-

EL NOTARIO



Dr. Marlon Vázquez Bermúdez
NOTARIO SEGUNDO
EL CARMEN - MANABÍ



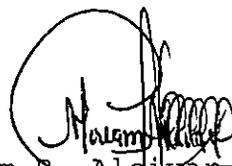
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Carmen

Av. Chone y Libertad

Número de Repertorio: 2017 6109

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL CARMEN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Noviembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrita una copia de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES FENIX TRANSFENIX S.A.** en el Registro de MERCANTIL con el número de inscripción 30, protocolizada en la: ([NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON EL CARMEN el siete de noviembre del dos mil diecisiete], que otorga: [MENDOZA GARCIA JORGE OLFREDO en calidad de GERENTE GENERAL]).



Ab. Miriam B. Alcivar Vera
Registradora de la Propiedad y Mercantil (E).

Abg. Miriam Alcivar Vera
REGISTRADORA (E)



- Rev/marg. Abg. Dolores
Ins/elab. Ins. Paul E.



"FENIX"

TRANSPORTES
"FENIX" CÍA. S.A.

RUC: 1390141374001

El Carmen, Diciembre 04 del 2017.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR
DELEGACIÓN DE PORTOVIEJO.-

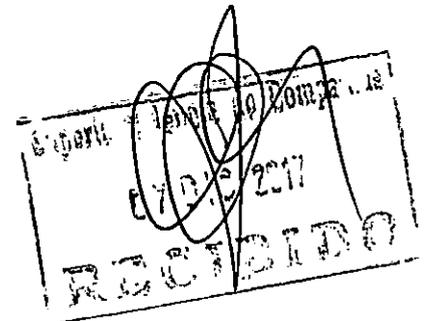
De mis consideraciones:

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía TRANSPORTES FENIX TRANSFENIX S.A. con No. de expediente 35208, me permito adjuntar a la presente la escritura de Aumento de Capital de la Institución para que se digne en registrar en la base de datos, el respectivo aumento de capital a los accionistas.

Por la atención que se sirva dar a la presente les anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Jorge Alfredo Mendoza García
GERENTE
TRANSFENIX S.A.



Matriz: Av. Chone Km. 33
Telef.: 2662019
Oficina Despacho: Av. Chone y Diosa Umlña
Telef.: 2660333
Email: transfenix_sa@yahoo.com
El Carmen - Manabí - Ecuador